



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JHON ANDERSON BETIN BEDOYA
DEMANDADOS	DHA INGENIERIAS S.A.S.
RAD. NRO	05001 31 05 024 2022 00437 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	ACEPTA RENUNCIA DE PODER

En el trámite de la referencia, los días 04 y 10 de abril de 2024 fueron radicadas en el correo institucional del Despacho en su orden **RENUNCIAS** al poder de los profesionales del derecho que representan tanto al demandante, como a la empresa demandada. Dr. ANDRES FELIPE FAJARDO FERNANDEZ CC 1.063.181.288 TP 380.397CSJ, Dra. JESSICA BARRIOS RAMIREZ CC 43.982.893 TP 177.446CSJ, archivos N°22-23.

Así las cosas, se acepta la dimisión al mandato presentado por los profesionales del derecho antes señalados, ello por cumplirse con las exigencias del inciso 4º del Artículo 16 del Código de General del Proceso, toda vez, que se aporta la comunicación enviada a las partes que representan, tal y como obra en los mencionados archivos, donde consta que fue enviada la renuncia al demandante y demandado respectivamente.

Se requiere a las partes para que confieran nuevo poder a un abogado que los represente en el trámite del proceso y en la audiencia programada.

NOTIFÍQUESE,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 39700a5207178d2e8d6fa78e9acfb9d9daf554b08a0bae99a2af881ee6f35cda
Documento generado en 02/05/2024 11:24:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>